

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Trabajo Fin de Máster

PLAN DE ESTUDIOS: Máster Universitario en Psicopedagogía (OMA-PSICOPED)

GRUPO: 2526-02

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Trabajo fin de máster (TFM)

ECTS: 6,0

CURSO: 1º

TEMPORALIDAD: 2º Semestre

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: < No asignado >

EMAIL:

TELÉFONO:

Asignación de tutor/a

Asignatura no activada en el curso académico, se cierra administrativamente. 26/05/2026.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

Asignatura no activada en el curso académico, se cierra administrativamente. 26/05/2026.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS GENERALES:

- RD 822/2021. RD 822/2021 Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se define a través de grandes competencias (GC), ubicadas temporalmente en esta categoría de "competencias generales"
- CG1. Competencia para conocer y comprender los procesos cognitivos y emocionales implicados en el aprendizaje, así como para identificar y analizar los problemas a los que se enfrenta la práctica e investigación psicopedagógica con el fin de proponer nuevas experiencias innovadoras basadas en la evidencia científica.
- CG2. Competencia para evaluar y diagnosticar necesidades educativas específicas, así como para dictaminar acciones de intervención considerando las singularidades del sujeto.
- GC3. Competencia para aplicar los fundamentos de la orientación e intervención Psicopedagógica en diferentes contextos a lo largo de la vida (educativos, socioeducativos vulnerables y laborales) y diseñar, implementar y evaluar programas y acciones de mejora que favorezcan el trabajo colaborativo entre los diferentes agentes e instituciones implicados.
- GC4. Capacidad para valorar críticamente los conocimientos adquiridos sobre la Psicopedagogía, generar nuevas propuestas (tanto de forma individual como en equipo), comunicarlas eficazmente y aplicarlas a la práctica profesional y a la investigación bajo principios éticos y deontológicos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- C1.1_Conocimiento_Conocer las diferentes teorías del aprendizaje y los factores y agentes que inciden en él, teniendo en cuenta los procesos cognitivos y cerebrales implicados.
- C1.2_Conocimiento_Conocer y analizar los fundamentos teóricos de la Inteligencia emocional y su relación con el aprendizaje, así como su importancia en el desarrollo socioemocional de los alumnos y en el clima del aula
- C1.3_Conocimiento_Examinar e identificar las diferentes metodologías, técnicas, instrumentos y líneas de la investigación Psicopedagógica.
- C1.4_Conocimiento_Examinar e identificar buenas prácticas educativas innovadoras en el campo de la Psicopedagogía.
- C2.1_Conocimiento_Adquirir los fundamentos teórico-prácticos necesarios para realizar la evaluación psicopedagógica y el diagnóstico en educación (tendencias, modelos, fases, técnicas, instrumentos, ...).
- C2.2_Conocimiento_Conocer e identificar las necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a la discapacidad, los trastornos del desarrollo, las dificultades de aprendizaje, las altas capacidades y los factores socioculturales.
- C3.1_Conocimiento_Conocer y relacionar los modelos de orientación e intervención psicopedagógica y su funcionamiento diferencial en centros educativos y en diferentes contextos con minorías y colectivos vulnerables.
- C3.2_Conocimiento_Adquirir los fundamentos teórico-prácticos de la orientación vocacional-profesional y conocer y analizar el papel de la Psicopedagogía en empresas u organizaciones dentro de la gestión de sus recursos humanos.
- H1.1_Habilidad o destreza_Identificar posibilidades para diseñar estrategias de enseñanza-aprendizaje efectivas teniendo en cuenta las aportaciones de la Neuroeducación.
- H1.2_Habilidad o destreza_Diseñar programas que promuevan la mejora de la convivencia y la resolución de conflictos con el fin de eliminar la violencia escolar y desarrollar las competencias emocionales.
- H1.3_Habilidad o destreza_Planificar y evaluar la implementación de proyectos de investigación o de innovación en el ámbito de la Psicopedagogía aplicando sus fundamentos teóricos a contextos reales y utilizando herramientas digitales.
- H2.1_Habilidad o destreza_Con carácter interdisciplinar, realizar evaluaciones psicopedagógicas, redactar informes diagnósticos y, cuando sea necesario, elaborar dictámenes de escolarización para el alumnado con necesidades de apoyo específico.
- H2.2_Habilidad o destreza_Determinar las necesidades psicopedagógicas de los individuos con necesidades educativas específicas en su contexto escolar, familiar y sociocultural, a partir de la aplicación de diferentes metodologías, instrumentos y técnicas evaluativas.
- H3.1_Habilidad o destreza_Gestionar y coordinar servicios de orientación e intervención psicopedagógica (en centros educativos y contextos socioeducativos vulnerables) de forma colaborativa con diferentes agentes e instituciones, atendiendo a las administraciones competentes.
- H3.2_Habilidad o destreza_Diseñar, implementar y evaluar prácticas, programas y servicios del ámbito

psicopedagógico que den respuesta a necesidades individuales u organizativas, tanto en centros educativos como en contextos socioeducativos vulnerables.

- H3.3_Habilidad o destreza_Orientar al individuo en su conocimiento personal y acompañarle en sus decisiones académicas y profesionales para contribuir a su inserción laboral y empleabilidad.
- H3.4_Habilidad o destreza_Diseñar, implementar y evaluar prácticas psicopedagógicas vinculadas con la selección, formación, desarrollo y evaluación de los recursos humanos en empresas u organizaciones.
- CT4.1_Compетенencia transversal, valor o actitud_Capacidad para valorar críticamente los conocimientos psicopedagógicos adquiridos con el fin de resolver problemas y trabajar en equipo.
- CT4.2_Compетенencia transversal, valor o actitud_Capacidad para comunicar de forma eficaz y dominar el lenguaje especializado que requiere la disciplina.
- CT4.3_Compетенencia transversal, valor o actitud_Capacidad para trabajar bajo los principios éticos y deontológicos de la profesión.

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

El estudiante deberá desarrollar el trabajo y presentarlo para su defensa oral ante un Tribunal de tal manera que demuestre los conocimientos y capacidades adquiridos en las áreas de conocimiento del plan de estudios.

MÉTODO DIDÁCTICO:

No aplica

MÉTODO DIALÉCTICO:

No aplica

MÉTODO HEURÍSTICO:

Esta asignatura tiene un carácter eminentemente práctico, aunque fundamentado en los conocimientos teóricos del estudiante. El estudiante contará con la ayuda y supervisión de un/a tutor/a académico/a, cuyas principales funciones comprenden: orientar en la definición del contenido del trabajo y los objetivos a conseguir, guiar al estudiante en su desarrollo, realizar el seguimiento e instar al estudiante a realizar las correcciones necesarias para la presentación y defensa del trabajo. Dicho/a tutor/a no podrá formar parte del Tribunal calificador. El/La tutor/a trasladará el trabajo del estudiante, si éste cumple con los mínimos exigibles, para la valoración previa por parte del Tribunal e informará al estudiante dichas valoraciones.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

El/La director/a de TFM publicará en el aula de TFM el calendario de defensa de los Trabajos de fin de Máster en los plazos establecidos y enviará a los miembros del Tribunal y tutores las instrucciones precisas para completar todo el procedimiento, así como la documentación a cumplimentar durante la defensa.

La organización y distribución temporal por semanas del trabajo comprende un calendario que se completará por cada estudiante con su tutor/a académico/a en lo que respecta a la tutoría personal y a la entrega de actividades previstas en este calendario.

Tras la entrega final del trabajo por parte del estudiante, es necesario que el/la tutor/a dé el visto bueno para que se pueda solicitar la defensa.

El/La tutor/a cumplimentará una rúbrica de calificación en base a una serie de Items específicos establecidos por el director/a de TFM de la titulación.

En el caso de obtener al menos 5 puntos sobre 10, el/la tutor/a calificará como APTO el trabajo y el estudiante podrá proceder a la solicitud de defensa de su TFM, en la primera convocatoria disponible en la que cumpla el requisito de tener el resto de las asignaturas de la titulación superadas.

Una vez que el estudiante haya solicitado la defensas de su TFM y comprobado que se cumple este requisito, el/la director/a de TFM creará un Tribunal de evaluación para la defensa.

La defensa pública del Trabajo de Fin de Máster se desarrollará a través de una plataforma de videoconferencia, que permita la interacción en tiempo real entre el estudiante y el Tribunal. Si la defensa del estudiante no pudiese llevarse a cabo por problemas técnicos o de otra índole, se debe trasladar esta situación por parte del presidente/a del Tribunal al Director/a de TFM, quien tras evaluar las circunstancias acontecidas podrá emplazar al estudiante y al Tribunal a una nueva fecha.

El Tribunal cumplimentará una rúbrica de calificación en base a una serie de Items específicos establecidos por el/la director/a de TFM de la titulación, evaluando la exposición y defensa del trabajo realizado por el estudiante.

En el caso de obtener al menos 5 puntos sobre 10, el estudiante habrá superado la asignatura. La defensa del TFM ante Tribunal es obligatoria, por lo que no se considerará aprobada esta asignatura cuando no se haya realizado dicha defensa.

La defensa del TFM sólo se podrá realizar por el estudiante cuando haya aprobado todas las asignaturas, por lo que no podrá realizar dicha defensa en la convocatoria ordinaria si no ha aprobado alguna de ellas. No obstante, el estudiante podrá realizar el TFM en las fechas de la convocatoria, aunque tendrá que realizar la defensa en la convocatoria extraordinaria siempre que tenga aprobadas todas las asignaturas.

La defensa del Trabajo de Fin de Máster se realizará de forma oral ante un Tribunal, del que no podrá formar parte el/la tutor/a académico/a, y que consistirá en una exposición y un turno de preguntas. En la exposición, el estudiante deberá indicar los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFM en el plazo de tiempo establecido de antemano. Le seguirá un breve turno de valoraciones, comentarios o preguntas por parte del Tribunal a las que el estudiante deberá contestar.

El/La director/a de TFM de la titulación teniendo en cuenta ambas rúbricas calificará en acta al estudiante. Una vez el estudiante visualice la calificación en su campus virtual (GUÍA), podrá solicitar la expedición de su título mediante solicitud a secretaría a través de la aplicación de "Presentar solicitud y/o reclamación" disponible en MI UEMC.

EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

El sistema de evaluación de esta asignatura está regulado y descrito en el Reglamento de la UEMC 2/2014, de 19 de mayo, de estudios oficiales de máster que, entre otras especificaciones establece que el TFM debe ser evaluado una vez que se tenga constancia fehaciente de que el estudiante ha superado todas las materias del título y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster Universitario, salvo los correspondientes al propio TFM.

La matrícula dará derecho a dos convocatorias oficiales y no podrá exceder en ningún supuesto de dos cursos académicos. Si no supera el TFM en ninguna de esas dos convocatorias deberá volver a matricularse en el siguiente curso académico.

El estudiante deberá presentar el TFM atendiendo a la normativa de edición que fija la UEMC y que será comunicada en tiempo y forma. Cualquier otra información relevante le será proporcionada a través del Open Campus.

La calificación del TFM podrá ser SUSPENSO (< 5), APROBADO (> ó = 5 y < 7), NOTABLE (> ó = 7 y < 9), SOBRESALIENTE (> ó = 9 y < 10) o MATRÍCULA DE HONOR. Los trabajos que opten a la matrícula de honor deberán haber obtenido previamente la calificación numérica de 10 por unanimidad del Tribunal. Los plagios y copias en los TFM tendrán la calificación de 0 en la asignatura.

Contra el dictamen de calificación del Tribunal del TFM, el estudiante tendrá derecho, en el plazo de 3 días, contados a partir del día siguiente a la fecha de defensa del TFM, a reclamar ante la Comisión Académica del Máster, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Ordenación Académica. Esta reclamación la realizará

atendiendo a lo establecido en la normativa de la Universidad.

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

En la convocatoria extraordinaria el estudiante dispone de un período de defensa de acuerdo con lo establecido en el calendario académico aprobado y disponible en el aula del TFM.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Ejecución de prácticas	70%
Pruebas orales	20%
Técnicas de observación	10%